

Fernós Va A Presentar Varios Bills

No los Aprobaron En Pasada Sesión

Por Nathaniel Soltero

El doctor Antonio Fernós Isern, comisionado residente de Puerto Rico en Washington se propone presentar de nuevo en el Congreso de los Estados Unidos—que comienza sus nuevas sesiones el miércoles 7 de enero en curso—aquellos de sus proyectos presentados en la sesión pasada que no fueron aprobados.

Entre esas medidas que quedaron pendientes están:

1.—El proyecto que incorporaría el sistema de desempleo de Puerto Rico al sistema federal;

2.—El que establece una cuota de inmigración para Puerto Rico a base de su población de origen extranjero, corrigiendo así un defecto en la ley actual, que no tomó en cuenta, para las cuotas vigentes, la población extranjera de Puerto Rico, según se ha informado oficialmente.

3.—El que dispone la revisión de las decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico directamente por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, en lo que se refiera a las leyes y la Constitución de Estados Unidos, mientras que en lo que concierne a las leyes y la Constitución de Puerto Rico las decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico serían definitivas. Esto situaría a Puerto Rico en igual posición que un Estado de la Unión, de acuerdo con lo que ha explicado el propio autor de la medida.

4.—La resolución sobre enmienda a la ley de Relaciones Federales en lo referente al márgen prestatario.

El Comisionado Residente embarcó hoy lunes de regreso a Washington y dijo a EL MUNDO que “desde luego, no serán esos los únicos asuntos a que habré de prestar mi decidida
(Continúa en la Pág. 16, Col. 5)

Fernós Va..

(Continuación de la página 1) atención”, puesto que se espera que se discutan en este Congreso otras leyes, de carácter general, “que son de gran interés para Puerto Rico.”

Como ejemplo de estas últimas, citó el doctor Fernós Isern las siguientes medidas:

1.—Enmiendas a la Ley de Salario Mínimo. 2.—Enmiendas a la Ley Taft-Hartley. 3.—Extensión de la Ley del Azúcar. 4.—Leyes sobre Seguro Social.

Dijo el Comisionado Residente que en tales casos se propone observar muy de cerca e intervenir en lo que fuere menester. Reveló, además, que estudia “la posibilidad de que se legisle en relación con el transporte marítimo entre el Continente y las áreas domésticas no contiguas, asunto que es de interés fundamental para Puerto Rico y de gran interés, cuando menos, para ciertas regiones continentales”.

Se recordará que en el Congreso pasado se aprobaron dos medidas legislativas que el Comisionado Fernós gestionaba: el proyecto que dispuso el nombramiento por el Gobernador de Puerto Rico del Ayudante General de la Guardia Nacional, radicado por él mismo, y el que enmendó la Ley de Salario Mínimo sobre revisión bienal en vez de anual de los salarios en la Isla. La versión de este último proyecto aprobada finalmente fué la presentada por el congresista Roosevelt, para armonizar el proyecto del Comisionado Fernós con el de la Administración Federal. El doctor Fernós dió su endoso al proyecto del congresista Roosevelt.